Actas Asamblea Extraordinaria del 9 de diciembre de 2019.

asistentes: 8 personas

Lugar: Salón de Plenos

Hora: 19:00 h- 20:00 h

Orden del día.

1. **Inversiones con superávit de 2019**

Los concejales exponen la propuesta de Eva de comprometernos a dedicar 30.000 € para sustituir el cerramiento del campo de fútbol, para una subvención que nos pide que comprometamos cuánto podríamos dedicar si no nos conceden el total. La actuación cuesta 200.000 €. La subvención ya está solicitada.

Ninguna de las asistentes entiende que el cerramiento sea una prioridad, pues hay otras muchas más que son obligatorias y al menos tan urgentes y/o importantes. Entre ellas, y de manera no exhaustiva:

- Agua Pedregal. 20.000 € año.

- Accesibilidad ayuntamiento (si se hace espacio de atención al público en los toriles haría falta ampliar en otro lugar el espacio de almacenamiento). 200.000 estimados.

- Energía solar en colegio. 65.000 €aprox.

- Mejora entorno Fuente del Berro (añadida a la actuación subvencionada): 100.000 € estimados.

- Techar el frontón. Desconocido.

- Mejorar la estructura de cimentación del polideportivo. Desconocido.

- Terminar centro cultural o adecuarlo para uso. Desconocido.

- Calefacción por biomasa en instalaciones municipales Desconocido.

- Urbanización colonia antigua. Desde 10.000 € a 100.000 €.

De todas las posibles, hay que distinguir además cuáles son considerables “sostenibles” (las únicas que Intervención autorizaría).

Pese a que no lo consideramos una prioridad, entendemos que la prioridad es opinable (salvo en el caso de actuaciones obligatorias). Por eso acordamos proponer en gobierno lo siguiente para la toma de decisión del destino de los superávit en todos los años:

- En primer lugar, intentar acordar prioridad de inversiones.

- Si eso no es posible, repartirlo del siguiente modo: del total disponible, hacer las que sean obligatorias. El destino de lo que reste decidirlo proporcionalmente: 1/6 lo decide UIUP, 2/6 lo decide PSOE, 3/6 lo decide AVB.

Aplicando lo anterior, para 2020 el superávit de 2019, si no se alcanza un acuerdo, y dada la urgencia de comprometer la cantidad para la subvención del campo de fútbol, se debería distribuir así:

TOTAL DISPONIBLE ESTIMADO: 270.000 € (*por confirmar)*

OBLIGATORIAS:

Calle y Travesía Arroyo Flores	50.000
Agua Pedregal	20.000
Calle Libertad	10.000
Alineación Hiruelo	5.000
Acuerdo Arzobispado	25.000
TOTAL OBLIGATORIAS	110.000

TOTAL DISPONIBLE menos OBLIGATORIAS: 160.000 €

Decisión sobre su destino:

UIUP: 26.666 €

PSOE: 53.333 €

AVB: 80.000 €

2. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

   Los concejales exponen proceso de negociación RPT. Se lee la “contrapropuesta” (que no es tal) de PSOE e IU sobre RPT. Se decide la respuesta a dar, y se acuerda iniciar proceso de toma de decisiones previsto en acuerdo de gobierno en caso de empate.